

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda, informándole que la Curadora Ad-Litem designada dentro de este asunto manifestó que acepta el cargo.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 23 de marzo de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref-
Proceso : EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante : CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS CHEC S.A. E.S.P
NIT 890800128-6
Demandado : CARMEN ZOREYI RIOS ROJAS
C.C. Nro. 1.112.462.711
Radicado : 17042-4089-001-2022-00041-00
Asunto : ORDENA CORRER TRASLADO CURADORA AD-LÍTEM
Sustanciación : Nro. 143

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se tiene a la **DRA. SARA CLEMENCIA CORRALES RAMÍREZ** como **CURADORA AD-LÍTEM** de la demandada emplazada **CARMEN ZOREYI RIOS ROJAS C.C. Nro. 1.112.462.711.**

NOTIFÍQUESELE el auto que libró mandamiento de pago en contra de la ejecutada y córrasele traslado del mismo, por el término de **DIEZ (10) DÍAS** con la copia de la demanda y anexos para que comparezca al proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 043 fijado el 24 de marzo de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21bde38060f1dfc8ea9da5567f55d1ff11ea53a8a80fd4ba0840830793d50185**

Documento generado en 23/03/2023 06:16:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>